



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.408/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para modificación de nave agrícola en el polígono 11 parcela 5290 el municipio de Piedrahíta, Ávila calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Piedrahíta, a 23 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.